

AUTORIZA PERMISO PATERNIDAD

DECRETO ALCALDICO **01016/**
LA CISTERNA

07 OCT. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de facultades y Atribuciones Alcaldías y declaración de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

El Certificado de Nacimiento presentado por el funcionario municipal que más abajo se individualiza, por el nacimiento de su hija ELIZABETH DEL CARMEN BUSTAMANTE ERICES, con fecha 02 de Septiembre 2014.

D E C R E T O :

DESE POR AUTORIZADO, al funcionario municipal que a continuación se individualiza, para hacer uso de Permiso de acuerdo a la Ley N° 20.047 (paternidad), en las fechas que se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA
LUIS BUSTAMANTE AMAYA	03	22/09/2014	24/09/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) JAIME MARTINEZ CONSTANZO, Director Administración y Finanzas "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE". PATRICIO ORELLANA FERRADA, Secretario Municipal. Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines que procedan -



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

POF/JMC/AG/Gcm.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección Administración y Finanzas
- 3.- Inspección
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Depto. Recursos Humanos
- 6.- Remuneraciones
- 7.- Oficina de Partes